

DECRETOS

DECRETO N° 198, 26 de Febrero de 2009.-

DESIGNASE a partir del día de la fecha al Ing. Civil Raúl Alejandro CHIAPEPERO, D.N.I. N°16.082.672, M.P. 4.250, como inspector de la obra SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES DE VILLA MARIA, conforme pliegos aprobados de la licitación de Desagües Pluviales, prevista por Ordenanza N°5.887, el cual dependerá directamente de la Subsecretaría de Saneamiento de este Municipio.-

FDO.- Arq. Pablo Rodolfo González, Se. De Ambiente y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 199, 26 de Febrero de 2009.-

ABROGASE el Decreto N°40 de fecha 23 de Enero de 2009.-

Librase orden de pago a favor de la Sub Secretaría de Desarrollo Humano de esta comuna por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$14.000) que serán destinados a gastos de funcionamiento del programa Criando Confianza, correspondiente a los periodos de enero y febrero del corriente año, a razón de PESOS SIETE MIL (\$7.000) mensuales.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 200, 27 de Febrero de 2009.-

ABROGASE el Decreto N°43 de fecha 23 de Enero de 2009.-

Librase orden de pago a favor de la Sub Secretaría de Desarrollo Humano de esta comuna por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000) pagaderos en forma mensual por los meses de enero, febrero y marzo a razón de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada mes en concepto de implementación y funcionamiento del programa Criando Vivir en Familia del presente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 201, 27 de Febrero de 2009.-

ABROGASE el Decreto N°41 de fecha 23 de Enero de 2009.-

Librase orden de pago a favor de la Sub Secretaría de Desarrollo Humano por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$36.000) pagaderos en forma mensual de enero a diciembre inclusive, a razón de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) cada mes, en concepto de pago de becas para jóvenes y adultos con discapacidad en el marco del programa Sin Barreras del presente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 202, 27 de Febrero de 2009.-

ABROGASE el Decreto N°42 de fecha 23 de Enero de 2009.-

Librase orden de pago a favor de la Sub Secretaría de Desarrollo Humano por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000) pagaderos en forma mensual de enero hasta abril, a razón de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-) cada mes, en concepto de pago de implementación y funcionamiento del programa INICIANDO CAMINOS del presente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 203, 27 de Febrero de 2009.-

OTROGASE a la señora Norma SUAREZ (D.N.I. N°11.527.516) un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) destinado al pago de rehabilitación de pierna y brazo izquierdo, indicada por prescripción médica, debido a la pérdida de fuerzas de ambos miembros por discapacidad

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 204, 27 de Febrero de 2009.-

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 205, 02 de Marzo de 2009.-

CONFIRMASE el traslado que oportunamente se dispusiera de la agente municipal, Delia Rosana TORRES, Legajo N°1088, de la Secretaría de Gobierno y Coordinación General a la Secretaría de Desarrollo Humano con igual cargo y categoría.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 206, 03 de Marzo de 2009.-

OTORGASE a la señora María Alejandra MENARD (D.N.I. N° 14.839.727) Directora Interina del Jardín de Infantes del Barrio San Martín, un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) destinado para la compra de cincuenta (50) delantales-pintores para los niños que asistirán a dicho establecimiento educacional, el que será inaugurado el día jueves 05 de marzo de corriente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 207, 03 de Marzo de 2009.-

ACEPTASE a partir del día once de febrero del corriente año (11-02-2009) la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Liliana Noemí PAGOLA, D.N.I. N°17.145.676, Legajo N°595 a su cargo de Docente de la Sección Dirección de Educación, dependiente de la Universidad Popular y ésta del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Expresase a la señora Liliana Noemí PAGOLA, el agradecimiento y reconocimiento de este Departamento Ejecutivo por la labor desempeñada durante el periodo de su gestión en el que fuera oportunamente designada.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 208, 04 de Marzo de 2009.-

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaría de Desarrollo Humano de esta ciudad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000.-) que será destinada al programa AHORA LOS CHICOS, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500.-) y al Programa CRIANDO CONFIANZA por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17.500.-) para la compra de insumos y gastos generales.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 209, 04 de Marzo de 2009.-

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaría de Desarrollo Humano de esta Municipalidad, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$16.500.-) que será destinada a SOLVENTAR GASTOS de funcionamiento del Proyecto NUEVAS OPORTUNIDADES PARA CHICOS DE LA CALLE, descripto en considerando del presente decreto, a razón de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500.-) mensuales de enero a marzo de 2009.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 210, 04 de Marzo de 2009.-

APRUEBASE la póliza de seguro de caución N°000647752 de CHUB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. presentada por la empresa SUPERCEMENTO SAIC-POLAN S.A. U.T.E, a favor de la Municipalidad de Villa María, por un monto de hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-)

FDO.- Arq. Pablo Rodolfo González, Se. De Ambiente y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 211, 05 de Marzo de 2009.-

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaría de Desarrollo Humano de esta Municipalidad, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-) que será destinada a solventar gastos de funcionamiento del Hogar La Marietita, descriptos en los considerandos del presente decreto a razón de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500) mensuales de enero a diciembre inclusive del corriente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 212, 05 de Marzo de 2009.-

LIBRASE orden de pago a favor del E.N.I.N.D.E.R, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.635.282,88).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo Rodolfo González, Se. De Ambiente y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 213, 05 de Marzo de 2009.-

DECLARASE HUESPED DE HONOR de la ciudad de Villa María, a la señora Presidente de la Nación Dra. Cristina FERNADEZ DE KIRCHNER.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 214, 05 de Marzo de 2009.-

Declarase asueto administrativo a partir de la hora 17:00 y hasta la hora 20:00 del día cinco de marzo de 2009, para la administración pública municipal, por la presencia de la señora Presidente de la Nación, Doctora Cristina FERNANDEZ DE KIRCHNER, en nuestra ciudad.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 215, 05 de Marzo de 2009.-

DECLARASE HUESPED DE HONOR de la ciudad de Villa María, al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. Juan SCHIARETTI.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-